

# **INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 005/2016**

**INFORME SOBRE EL PRIMER  
SEGUIMIENTO REFERIDO AL  
INFORME UAI N° 010/2014 INFORME  
DE CONTROL INTERNO EMERGENTE  
DE LA AUDITORÍA ESPECIAL  
RELATIVA AL USO Y DISPOSICIÓN  
DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y  
EQUIPO EDUCACIONAL Y  
RECREATIVO, ADQUIRIDOS  
DURANTE LA GESTIÓN 2011, POR  
EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 30  
DE JUNIO DE 2012**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME DE SEGUIMIENTO  
UAI N° 005/2016**

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

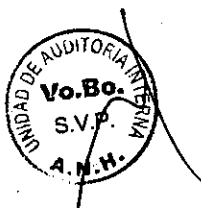
**Referencia:** **PRIMER SEGUIMIENTO REFERIDO AL INFORME UAI N° 010/2014 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL RELATIVA AL USO Y DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, ADQUIRIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2011, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012.**

**Objetivo:** El objetivo del examen es establecer el grado de cumplimiento de las 8 recomendaciones reportadas en Informe UAI N° 010/2014, Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial relativa al uso y disposición de vehículos, motocicletas y equipo educacional y recreativo, adquiridos durante la gestión 2011, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

**Objeto:** El objeto de seguimiento corresponde al Informe de Auditoría UAI N° 010/2014 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, así como los formatos Nos. 1 y 2 presentados, y la documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

**Resultados:** Como resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 010/2014, Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial relativa al uso y disposición de vehículos, motocicletas y equipo educacional y recreativo, adquiridos durante la gestión 2011, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 al 30 de junio de 2012; se concluye que, de 8 recomendaciones emitidas, 4 fueron cumplidas y 4 no fueron cumplidas. Entre las no cumplidas están:

- Deficiencias en los Formularios de control de los vehículos y motocicletas.
- Deficiencias detectadas en la verificación física de los Vehículos y motocicletas.
- Vehículos y motocicletas que no cuentan con la totalidad de sus accesorios o no se encuentran en buen estado.
- Conductores con licencia de conducir no establecida en la reglamentación vigente.



La Paz, 8 de agosto de 2016